

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO
CB - 0120 - INFORME SOBRE FACTURACIÓN**

I. DEFINICIÓN

El formato CB- 0120 - INFORME SOBRE FACTURACIÓN, es la relación de la facturación generada durante el periodo reportado.

**II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL
STORM.**

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

**III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL
FORMATO.**

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas en pesos colombianos (COP).

Registre los datos de fechas con el formato (AAAA/MM/DD).

- **NIT DE LA ESE:** Digite el NIT correspondiente a la ESE incluyendo el código de verificación.
- **NIT DEL CLIENTE:** Reporte el NIT de la empresa aseguradora a la que se le está facturando (a la que esta afiliado el usuario). En caso de que se facture particularmente al individuo se debe ingresar el número de identificación del usuario.
- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE:** Reporte el nombre (razón social) de la empresa aseguradora a la que se le factura el servicio. Si el cliente es particular, escribir el nombre del usuario.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **NÚMERO DEL CONTRATO:** Registre el número del contrato que se afecta con la facturación.
- **CÓDIGO CONCEPTO FACTURADO:** Reporte el código facturado según los siguientes criterios: (lista desplegable)
 - 121 Plan Obligatorio de Salud POS-EPS
 - 122 Plan Complementario EPS
 - 123 Plan Subsidiado de Salud POSS-EPSS
 - 124 Servicio de Salud IPS Privadas
 - 125 Empresas de Medicina Prepagada
 - 126 Servicios de Salud Cías Aseguradoras
 - 127 Servicios de Salud Particulares
 - 128 Servicios de Salud IPS Públicas
 - 129 Servicios de Salud Empresas con Régimen Especial
 - 130 Atención con cargo al subsidio a la oferta
 - 131 Riesgos Profesionales ARL
 - 132 Cuotas de Recuperación (Vinculados)
 - 133 Atención Accidentes de Tránsito SOAT- Cías de Seguro
 - 134 Reclamaciones FOSYGA-ECAT
 - 135 Convenios FOSYGA-Trauma Mayor y desplazados
 - 136 Minprotección social
 - 999 Otros
- **VALOR SALDO DE FACTURACIÓN PERÍODO ANTERIOR:** Reporte el valor del saldo de facturación correspondiente al período anterior al reportado.
- **VALOR FACTURADO DURANTE EL PERIODO:** Reporte el valor facturado durante el periodo que se está reportando.
- **VALOR FACTURACIÓN NO RADICADA:** Registre valor de toda la facturación no radicada al período de corte
- **OBSERVACIONES:** Registre la Información adicional que considere pertinente y que aclare las cifras consignadas en el formato.

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con el memorando, oficio remisorio o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.